

ENTIDAD 451

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección General de Fabricaciones Militares, creada por la Ley N° 12.709 en 1941, tiene por misión abastecer de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, como así también organizar y producir líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e intermedios críticos para la actividad industrial de la Nación.

Asimismo, promueve el desarrollo tecnológico y su aplicación productiva al material bélico y logístico destinado a las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales y otras instituciones nacionales, así como el desarrollo y producción de insumos críticos que contribuyan al desenvolvimiento económico e industrial.

En síntesis, las actividades esenciales de esta Dirección son la producción de materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares y civiles, la producción y desarrollo de materiales y elementos de guerra, la provisión de armamento y material logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y toda actividad de investigación, desarrollo o producción tendiente a fortalecer la complementariedad estratégica entre la industria nacional y las Fábricas Militares.

En cuanto a la demanda interna, debe señalarse que simultáneamente a la baja participación de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Nacionales en las ventas, se ha observado un aumento en los requerimientos de las Fuerzas de Seguridad de los Estados Provinciales. Actualmente, también es significativa la participación de los clientes privados del país y del exterior en el volumen de ventas, no sólo de material bélico, sino también de explosivos y, en especial, de productos químicos.

En lo que respecta al intercambio comercial y tecnológico con el exterior, debe destacarse que se ha logrado colocar productos en mercados de difícil acceso y/o en los que existen perspectivas de extender el intercambio. Por otra parte, se están realizando contactos con empresas del exterior para el desarrollo y reactivación de líneas de producción, aprovechando las ventajas comparativas ofrecidas por la combinación de los costos de producción locales con el uso de la de tecnología de terceros.

La Dirección General de Fabricaciones Militares cuenta con recursos propios provenientes de su actividad habitual, es decir, de la venta de material bélico, repuestos y equipamiento a las Fuerzas Armadas y de Seguridad y a los Organismos de Seguridad Provinciales, así como de la ventas de bienes y servicios al sector privado tanto en el mercado interno como en el externo (para el próximo ejercicio se espera un elevado nivel de exportaciones que contribuirá significativamente al financiamiento de la institución).

Para 2006 se han fijado los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Poner a la institución en condiciones económicas y financieras acordes a las necesidades de los mercados interno y externo a los que están dirigidos sus productos, a través de acciones tendientes a la recomposición de las capacidades operativas y productivas de las distintas unidades de producción.
- Administrar los recursos y erogaciones a fin de alcanzar las metas propuestas en el marco de un equilibrio económico-financiero, cumpliendo con los objetivos asignados a la Dirección.
- Promover una reconversión institucional en todos los órdenes tendiente a lograr una mayor eficacia y eficiencia en la explotación de capacidades, poniendo énfasis en una reestructuración organizacional que permita equilibrar las fuerzas laborales, económicas y financieras en beneficio de los resultados esperados.
- Proseguir con los planes de mantenimiento destinados a adecuar las condiciones de la producción química de la DGFM a los respectivos requerimientos técnicos, optimizar la capacidad de planta y mejorar el impacto ambiental de los procesos involucrados.
- Continuar evaluando la posibilidad de mejorar o recambiar las plantas de amoníaco y ácido sulfúrico, dadas las condiciones en que se encuentran operando y la asiduidad de las tareas de mantenimiento que ello está demandando.
- Avanzar en la habilitación de las líneas de producción de cartuchos de caza y multipropósito realizando las gestiones correspondientes ante el Registro Nacional de Armas (RENAR), de acuerdo al convenio firmado con la empresa española CTL ACTIV ARGENTINA S.A.
- Habilitar la nueva planta de fulminantes o cápsulas iniciadoras para munición de fuego central, comercializando estos bienes en el mercado nacional a fin de disminuir su importación.
- Impulsar un cambio en el diseño de las políticas de fortalecimiento de la familia, promoviendo un nuevo tipo de abordaje y nuevas alternativas de resolución de conflictos que eviten las instancias judiciales en los casos en los cuales resultan innecesarias.
- Concretar los convenios previstos para la producción y venta de armas, municiones, explosivos y material surplus destinados a Estados Unidos, Brasil, Ecuador, Chile, Bolivia, Perú, Uruguay, Paraguay y Centro América.
- Seguir promoviendo un acuerdo con la República Federativa del Brasil en el marco del MERCOSUR, tendiente a lograr un equilibrio comercial en el rubro armas y municiones, buscando una reciprocidad en el tema.
- Incrementar la presencia institucional y comercial en el exterior mediante la designación de representaciones comerciales y distribuidores, estableciendo políticas de precios acordes a cada región en el marco de los acuerdos bilaterales o multilaterales vigentes con los distintos países de destino.
- Considerar el nivel de equilibrio deseado y el margen de rentabilidad esperada en relación a las ventas al exterior, promoviendo la adecuación a un mercado en constante renovación en la perspectiva de diversificar la producción mejorando el rendimiento.
- Promover la explotación de las alternativas de expansión de las ventas mediante la asociación con capitales privados, en materia de inversiones, integración de tecnología u otros aspectos que permitan recrear la infraestructura necesaria para la producción de

materiales y productos demandados por fuerzas armadas y de seguridad modernas. Continuar elaborando y elevando planes de trabajo a las autoridades pertinentes para su autorización y -en su caso- para la definición de las eventuales reservas del Estado Nacional en salvaguarda de estas actividades.

- Continuar con el abastecimiento de insumos para la fabricación de fertilizantes líquidos, de acuerdo al convenio respectivo suscripto con capitales privados.
- Desarrollar la producción de emulsiones con destino al mercado de explosivos.
- Promover la asociación con capitales externos para la fabricación de cargas y cordones detonantes en la industria de extracción de petróleo.
- Continuar con los procesos de desmilitarización de material bélico de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a los convenios existentes.
- Dar cumplimiento a la legislación nacional y provincial vigente en materia de evaluación de impacto ambiental y habilitación de establecimientos productores de material de riesgo, materializando los planes de trabajo destinados a adecuar las plantas productivas, los depósitos y los servicios auxiliares a los requerimientos de los organismos nacionales y regionales respectivos.
- Promover la elaboración de un plan de requerimientos de productos a mediano y largo plazo por parte de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del país, que son los principales destinatarios de la producción, a fin de incrementar la eficiencia del proceso productivo.
- Desenvolver una política de mantenimiento e inversiones destinada a lograr los estándares de calidad necesarios para obtener la certificación de la Norma ISO 9001 para los productos y las Normas ISO 14000 e IRAM 3800 para los establecimientos.
- Continuar desarrollando el plan de equipamiento y mantenimiento en forma conjunta con el plan de adecuación técnica y ambiental, incrementando y asegurando la capacidad productiva de las plantas químicas de ácido nítrico, amoníaco y sulfúrico y de las plantas mecánicas de explosivos, municiones y armamentos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.008.000
Gastos en Personal	26.953.000
Personal Permanente	23.286.363
Personal Temporario	424.279
Servicios Extraordinarios	1.978.000
Asignaciones Familiares	378.100
Asistencia Social al Personal	654.950
Personal contratado	231.308
Bienes de Consumo	22.989.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	916.000
Textiles y Vestuario	400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	600.000
Productos de Cuero y Caucho	220.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	350.000
Productos Metálicos	8.000.000
Minerales	2.503.000
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	29.896.000
Servicios Básicos	12.185.000
Alquileres y Derechos	116.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.447.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.083.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.329.000
Pasajes y Viáticos	474.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.385.000
Otros Servicios	877.000
Bienes de Uso	4.150.000
Maquinaria y Equipo	4.150.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	20.000
Intereses por Préstamos Recibidos	20.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	84.008.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	84.008.000
II) GASTOS CORRIENTES	79.858.000
Gastos de Consumo	79.838.000
Rentas de la Propiedad	20.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	4.150.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	4.150.000
Inversión Real Directa	4.150.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	84.008.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	84.008.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	0
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	84.008.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	84.008.000
Venta de Bienes	84.008.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	84.008.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	Dirección General de Fabricaciones Militares	84.008.000
TOTAL			84.008.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Dirección General de Fabricaciones Militares	899	875	24	0	0	0

PROGRAMA 16

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección General de Fabricaciones Militares, creada por Ley N° 12.709 del 09 de octubre de 1941, es un organismo cuyo propósito fundamental es el abastecimiento de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, organizando y produciendo líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e insumos críticos para la actividad industrial nacional.

El accionar de la Dirección General de Fabricaciones Militares se desarrolla en un mercado muy variable con una participación en el mercado de productos químicos muy importante, en tanto que la competencia a nivel de otros segmentos (explosivos, armas y municiones) es muy significativa. En este marco se continúan produciendo y comercializando los bienes y servicios tradicionales en materia de armas, explosivos y municiones con sus clientes habituales del mercado nacional, es decir las Fuerzas Armadas y de Seguridad, Fuerzas de Seguridad de los Estados Provinciales y clientes de carácter privado con una importante participación en estas líneas. Asimismo, son estos últimos clientes los que representan un volumen muy significativo en el consumo de productos químicos (ácido nítrico).

Para el 2006 se prevén las siguientes acciones:

- Producir materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares.
- Complementar a la industria nacional y a las Fábricas Militares de carácter estratégico.
- Producir materiales y elementos de guerra y desmilitarizar el material bélico.
- Desarrollar y producir nuevos productos y abastecer al Plan Nacional de Obras Públicas.
- Contribuir al equipamiento de armamento y material logístico de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción Mecánica	Producto	70.012.700
Producción Química	Tonelada	96.100
Producción Química	Metro Cúbico	280

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	8	
PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES		
Subtotal Escalafón		865
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES		
Subtotal Escalafón		24
TOTAL PROGRAMA		899

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.008.000
Gastos en Personal	26.953.000
Personal Permanente	23.286.363
Personal Temporario	424.279
Servicios Extraordinarios	1.978.000
Asignaciones Familiares	378.100
Asistencia Social al Personal	654.950
Personal contratado	231.308
Bienes de Consumo	22.989.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	916.000
Textiles y Vestuario	400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	600.000
Productos de Cuero y Caucho	220.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	350.000
Productos Metálicos	8.000.000
Minerales	2.503.000
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	29.896.000
Servicios Básicos	12.185.000
Alquileres y Derechos	116.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.447.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.083.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.329.000
Pasajes y Viáticos	474.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.385.000
Otros Servicios	877.000
Bienes de Uso	4.150.000
Maquinaria y Equipo	4.150.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	20.000
Intereses por Préstamos Recibidos	20.000

